



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEDESORE

SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y REGIONAL

ELECTRIFICACIÓN

Programas Sociales 2024

ÍNDICE

Página

PRESENTACION	3
I. PROGRAMAS DE INVERSIONES - 2024	4
1 Disponibilidad y asignación del FISE -2024	5
a). Distribución del FISE en Convenios los Ayuntamientos	5
b). Distribución del FISE en Programas Sociales	6
II. INVERSIONES EN EL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN – 2024	7
III. ALINEACION ESTRATEGICA DE LA PLANEACION	8
1 Alineación estratégica de los objetivos	8
2 Alineación estratégica de los ojetivos del Fondo	9
3 Alineación Programática – Lineamientos estatales	10
IV. DIAGNOSTICO DEL RUBRO	11
1 Contexto Mundial	11
2 Contexto Nacional	13
3 Contexto Estatal	16
4 Contexto Municipal	16
5 Árbol de Problemas	18
V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN	19
1 Objetivo General	19
2 Objetivo Específico	19
3 Población Objetivo	19
4 Árbol de Objetivos	20
5 Metas del Programa	21
a) Metas del nivel FIN.	21
b) Metas del nivel PROPÓSITO.	21
c) Metas del nivel COMPONENTES.	22
VI. CARTERA DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA	24
VII. EVALUACIONES.	25
1 Evaluación externa y prácticas similares	25
2 Evaluación de impacto	26
VIII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2024	27
Anexo 1	30
Cartera de Obras de Electrificación en Municipios ZAP rural, Municipios con localidades ZAP urbana y Pobreza Extrema.	31
Anexo 2	32
Ficha técnica del Indicador de Electrificación 2024	33

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICAS Y MAPAS.

Cuadros	Página
1.- Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) -2024	5
2.- Convenios Sedesore - Ayuntamientos 2024	6
3.- Programas Sociales FISE 2024	6
4.- Distribución por Convenio y Programa Federal	7
5.- Alineación estratégica de la planeación con el programa de Electrificación	8
6.- Alineación estratégica marco legal Federal y Estatal del FISE 2024	9
7.- Lineamientos de Operación del Programa de Electrificación 2024	10
8.- Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según entidad federativa, 2020. Indicadores de rezago social (porcentaje)	15
9.- Componente de rezago social: San Luis Potosí. Viviendas que no disponen de Energía Eléctrica según Municipio, 2024	17
10.- Población Potencial, Objetivo y Atendida con el programa 2024	19
11.- Porcentaje de Población en Pobreza Multidimensional en el Estado de San Luis Potosí	21
12.- Meta del FIN: Indicador.- % de viviendas sin energía eléctrica, 2024	22
13.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión.- Eficiencia y Economía	23
14.- Cartera de obras con recursos FISE - 2024 Electrificación y Alumbrado Público.	24
15.- Tendencia histórica del indicador de electrificación, 2016 - 2022.	26
16.- Tendencia histórica del indicador de pobreza y carencia de los servicios básicos en la vivienda, 2016 - 2022.	26
17.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024	28
Gráficas	
1.- Árbol de Problemas	18
2.- Árbol de Objetivos	20
Mapas	
1.- Clasificación de los municipios según su condición de Zonas de Atención Prioritarias (ZAP)	24

PRESENTACIÓN

El programa de Electrificación es uno de los programas sociales que promueve la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), para favorecer el acceso de los ocupantes de viviendas particulares, a uno de los *servicios básicos en la vivienda* que es la energía eléctrica.

La Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala en su artículo 6º fracción XIX, que los programas sociales son los proyectos y acciones derivados de los objetivos de la programación estatal y municipales, que de manera ordenada y sistemática se orientan a superar uno o más rezagos en servicios e infraestructura básica, al fomentar la economía social, o al apoyar directamente a las familias o grupos sociales en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Para la aplicación del Programa, la SEDESORE tiene como base los Lineamientos Internos de Operación de los Programas Sociales 2024, que definen para el de “Electrificación”, elementos de diagnóstico, el objetivo general del programa, sus objetivos específicos, la población objetivo, las opciones de financiamiento por fondo, dependencias o programas, y la mecánica de operación del programa según los tipos de convenios de concurrencia de recursos entre SEDESORE – CFE – Ayuntamiento y SEDESORE – Ayuntamiento.

Cumple además, con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de febrero de 2024.

Las obras de energía eléctrica que contempla este programa, están dentro de la cobertura del Catálogo del FAIS 2024, clasificadas como *Electrificación* y con contribución *directa* a la *carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda* relacionada a la pobreza multidimensional que mide el CONEVAL, en su componente:

“Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica”.

El programa de Electrificación utiliza la Metodología del Marco Lógico para facilitar la planeación y evaluación del mismo. Permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos y su alineación con los lineamientos de política nacional y estatal, fortalece la vinculación de la planeación con la programación, sus relaciones de causa y efecto, medios y fines y, apoya la medición de los indicadores para evidenciar la vinculación del proceso de planeación con la programación de las obras y acciones.

I PROGRAMAS DE INVERSIONES – 2024

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) tiene, entre otras, las siguientes facultades:

VII. Administrar los recursos del Fondo Estatal para la Infraestructura Social FEIS, derivado del Ramo 33, canalizando su ejercicio al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema;

II. Celebrar y ejecutar convenios con la Federación en materia de desarrollo regional y social, coordinando con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales que concurren al desarrollo regional y social del Estado, la ejecución de los planes y programas respectivos.

La aplicación de los recursos del FISE tiene como base las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de enero del 2018, que implican cambio de fórmula y en general la normatividad aplicable a los fondos del Ramo 33, que en su artículo 33 dicta:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En el mismo artículo, en el apartado A, fracción II, indica que...

El FISE se destinará a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

La aplicación de los recursos del FISE – 2024 responden a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), emitidos el 19 de febrero de 2024 por la Secretaría de Bienestar como coordinadora del FAIS, mismos que en su numeral 2.3 apartado A y B, menciona los criterios para realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos con recursos del FISE:

I. Al menos 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.

- II. *El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.*

1 Disponibilidad y asignación del FISE -2024.

Los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (Sedesore) del FISE – 2024 son por \$389,588,966 millones de pesos (mdp), descontando los gastos de operación por \$11,687,669 mdp, queda un disponible para obra pública de **\$377,901,297** mdp.

Cuadro 1.- Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) - 2024

DISTRIBUCIÓN	INVERSIÓN (EN PESOS)
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO FISE - 2024	389,588,966
MENOS: GASTOS DE OPERACIÓN	11,687,669
FISE 2024 - DISPONIBLE	377,901,297

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024 de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 y 33. SHCP Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre del 2023.

a) Distribución del FISE en Convenios con los Ayuntamientos.

Los convenios de concurrencia de recursos con los ayuntamientos, permiten potenciar los recursos del FISE, 1.1 veces como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 2.- Convenios SEDESORE - Ayuntamientos 2024.

CONVENIO	PROGRAMA	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			POTENCIAMIENTO
		TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
SEDESORE AYUNTAMIENTOS	Mejoramiento de Vivienda	24,339,370.29	12,169,685.14	12,169,685.14	
	Caminos	119,702,433.17	112,405,632.14	7,296,801.03	
	Urbanización	209,265,512.32	186,207,668.54	23,057,843.78	
	SUBTOTAL	353,307,315.77	310,782,985.82	42,524,329.95	
SEDESORE DIRECTO	Depositos para Agua	45,162,280.00	45,162,280.00		1.0
	Alumbrado Público	21,956,031.20	21,956,031.20		
	SUBTOTAL	67,118,311.20	67,118,311.20	0.00	
TOTAL DE RECURSOS		420,425,626.97	377,901,297.02	42,524,329.95	1.1

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en el Programa Operativo Anual, 2024

b) Distribución del FISE en Programas Sociales.

En este año, la Sedesore promueve cinco programas para atender carencias sociales que definen la pobreza multidimensional, en términos del Catálogo de Acciones como sigue:

Cuadro 3.- Programas Sociales FISE – 2024

PROGRAMA	RUBRO	OBRAS	ACCIONES	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			% DE RECURSOS ESTATALES
				TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
OBRAS Y PROYECTOS CON IMPACTO EN EL BIENESTAR ECONÓMICO							
Mejoramiento de vivienda	Cuartos dormitorio		267	24,339,370.29	12,169,685.14	12,169,685.14	
Mejoramiento de vivienda	Depositos para Agua		10,000	45,162,280.00	45,162,280.00		
Electrificación	Alumbrado público	1		21,956,031.20	21,956,031.20		5.8
Urbanización	Pavimentación y Espacios Públicos	13		209,265,512.32	186,207,668.54	23,057,843.78	
Camino	Camino	6		119,702,433.17	112,405,632.14	7,296,801.03	
	TOTAL	20	10,267	420,425,626.9748	377,901,297.0200	42,524,329.9548	

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en el Programa Operativo Anual, 2024

II INVERSIÓN EN EL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN 2024.

El programa consta de 8 obras de Alumbrado Público, se financian con recursos del FISE-FAISMUN, de los cuales el Estado aporta 30,379,715 mdp y la aportación Municipal es de \$853,523 mdp que equivalen a un total de **\$31,233,238 mdp** que representan el 100 % de la inversión.

Cuadro 4.- Distribución por Convenio y Programa Federal.

CONVENIO	CONVENIO	PROGRAMA	MUNICIPIOS	CLASIFICACION DE LOS MUNICIPIOS		NÚMERO DE OBRAS	ESTRUCTURA FINANCIERA		
				Con Zap Urbana	Zap Rural		TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL
OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN									
FISE	SEDESORE Directo	ALUMBRADO PÚBLICO	5		5	5	26,058,217	26,058,217	
	SEDESORE - Municipios	ALUMBRADO PÚBLICO	4	2	2	4	5,175,021	4,321,499	853,523
	TOTAL ELECTRIFICACIÓN		8	2	6	9	31,233,238	30,379,715	853,523
						%	100.0	97.3	2.7

Fuente: SISCOFRE 2024

El recurso de \$ 21,956,031 mdp para electrificación se reprograma a nivel de planeación en \$31,233,238 mdp y sobre este monto se presenta el programa. Se ejerció un recurso de \$31,233,238 mdp para la ejecución de 9 obras, la SEDESORE celebró los siguientes convenios:

- 5 convenios de ejecución de la SEDESORE con los municipios de: Cerro de San Pedro, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Rayón y Rioverde para la ejecución de 5 obras.
- 4 Convenios de ejecución de la SEDESORE y con los municipios de: Cerro de San Pedro, Charcas, El Naranjo y Tampamolón Corona para la ejecución de 4 obras.

III ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PLANEACIÓN.

1 Alineación estratégica de los objetivos.

Con este programa se busca contribuir al abatimiento del rezago de energía eléctrica en las viviendas de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rural y urbano, así como a las viviendas con pobreza extrema, para mejorar la calidad de vida de las familias que no cuentan con este servicio.

De igual manera se plantean obras encaminadas a mejorar la imagen urbana de los municipios a través de luminarias en el alumbrado público para mejorar la iluminación de las calles.

La planeación del Programa se alinea en términos de sus objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, así como con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027, con el Plan Sectorial Menos Pobreza Más Bienestar 2022- 2027, como se advierte en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.- Alineación estratégica de la planeación con el programa de Electrificación

PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN				
EJE	OBJETIVO DEL EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024				
Eje 2- Política Social	El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar	Construir un país con bienestar Desarrollo sostenible Derecho a la educación Salud para toda la población Instituto Nacional de Salud para el Bienestar Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	VIII. Desarrollo Urbano y Vivienda	El Gobierno Federal con el Programa número ocho "Desarrollo Urbano y Vivienda" ha comenzado el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos. De esta forma este modelo aplicarlo a más municipios del país.
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR 2020-2024				
Bienestar	Apoyar procesos de economía social y solidaria, financiando proyectos de obras de infraestructura y coadyuvando en acciones sociales e inversiones en beneficio directo para la población,	Objetivo prioritario. 2 Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios	Estrategia prioritaria 2.1. Priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación.	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la inversión en infraestructura social conforme lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal Meta.- Variación de la población en Pobreza extrema a nivel nacional
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027				
Eje I Bienestar para San Luis	"Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios."	Promover mejores espacios y servicios en las viviendas para mejorar la calidad de vida de las familias en situación de carencia en las zonas marginadas.	Estrategia 6.2 Impulsar programas de agua potable, drenaje y electricidad que promuevan usos alternativos e innovadores, de manera especial para las zonas más vulnerables.	Promover acciones de electrificación y electrificación no convencional.
PLAN SECTORIAL MENOS POBREZA MÁS BIENESTAR 2022 - 2027				
Programa Sectorial Menos Pobreza, Más Bienestar	"Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios."	Impulsar la Economía y Desarrollo Social en las comunidades marginadas a través de obras de infraestructura de servicios básicos, agua y saneamiento, de pavimentación, construcción y mejora de caminos.	Estrategia 7.1 Promover la combinación de recursos de los tres órdenes de gobierno, para la realización de obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y electrificación.	Promover obras de electrificación y electrificación no convencional.

2 Alineación estratégica de los objetivos del Fondo.

La programación de los recursos guarda alineación estratégica con los objetivos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado FISE como lo permite el marco legal tanto Federal como Estatal que regula su ejercicio.

El ejercicio fiscal 2024, se desempeña de acuerdo a las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal que modificaron la forma de distribución del FAIS y precisaron el destino de los recursos y los mecanismos de regulación.

En este tenor, en San Luis Potosí se realizaron adecuaciones a sus documentos normativos en función de los cambios nacionales, algunos publicados en el Periódico Oficial del Estado (POE) al inicio del ejercicio, otros se adecuaron conforme a las modificaciones federales, otros siguen vigentes, en los términos de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 6. Alineación estratégica. Marco legal Federal y Estatal del FISE | 2024

Alineación	Ámbito Federal Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Ámbito Estatal Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)
Instrumento Legal	Ley de Coordinación Fiscal Última Reforma DOF 3 de enero 2024	Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí POE 13 de marzo de 2024
Destino de los Recursos	<p>Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciban las entidades y los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>A. Los recursos del FAIS, se destinarán a los siguientes rubros: II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.</p>	<p>Artículo 35.- Los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, se deberán orientar preferentemente a obras y acciones que beneficien a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la Entidad, conforme al catálogo de acciones y los criterios establecidos en los Lineamientos generales de operación del FAIS vigentes, y al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y municipios que emita la Secretaría de Desarrollo Social.</p>
Focalización	Lineamientos del FAIS DOF 19 de febrero 2024	
	<p>2.8. Criterios para la planeación de los recursos del FAIS.-Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS.</p> <p>Los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:</p> <p>A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:</p> <p>I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.</p> <p>II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.</p>	
Cobertura	<p style="text-align: center;">Catálogo del FAIS. Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2024</p> <p>Contiene el listado de proyectos que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS. Permite identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el CONEVAL.</p> <p>Según la contribución del proyecto en la pobreza o carencia social, se clasifican en dos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directos - Complementarios 	

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en la normatividad aplicable al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura del Estado (FISE)

3 Alineación Programática – Lineamientos Estatales.

De igual forma, la programación de los recursos guarda alineación programática con los objetivos, la población objetivo, los tipos de apoyo y la cobertura de los programas sociales federales involucrados en la concurrencia de recursos con la Federación, en el caso de los convenios con la CFE.

Las electrificaciones en las cuales participa el Estado y Municipio, regulan su operatividad y normatividad por los Lineamientos de Operación que para el Programa establece la SEDESORE y que de manera resumida se presentan a continuación:

Cuadro 7.- Lineamientos de Operación del Programa de Electrificación 2024

Programa Electrificación (SEDESORE)	
Objetivo	Abatir el rezago de energía eléctrica de las y los ocupantes en vivienda tanto de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales y urbanas, y de las localidades con mayores grados de rezago social.
Tipo de Apoyo	Electrificación Convencional; Suministro de energía a través de la instalación de acometidas en los hogares. Electrificación no convencional (energía eólica, aerogeneradores, energía solar, paneles, solar fotovoltaica, solar térmica, etc.), así como obras de alumbrado público.
Cobertura	Todas las localidades de los 35 Municipios ZAP Rurales En las localidades con AGEB's identificadas como ZAP Urbanas En zonas donde vive población en pobreza extrema siempre que sean identificados a través de CUIS o por Anexo III.

Fuente: Apertura Programática del FISE 2024 y las ZAPs 2024

IV DIAGNÓSTICO DEL RUBRO.

1 Contexto Mundial.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Organismo Internacional de Energía (OIE), uno de cada 5 habitantes de la población mundial carece de electricidad, es decir 1,200 millones de personas. En 24 años, según estima el OIE habrá 1,400 millones de personas sin electricidad, de los cuales 584 millones se concentrarían en el continente Africano.

El acceso a energía eléctrica, según el programa administrado por el Banco Mundial ESMAP (Energy Sector Management Assistance Program), dentro de un enfoque innovador que va más allá de la medición binaria, contempla el acceso a energía eléctrica como la habilidad de acceso a energía adecuada, disponible cuando sea requerida, confiable, de buena calidad, asequible, legal, conveniente, saludable, y segura en todos los hogares, así como productiva y para usos de la comunidad.

En Abril del 2013, se realizó en Noruega el foro “Diálogo de alto nivel sobre la energía en la agenda de desarrollo posterior al 2015”, convocado por México, Noruega y Tanzania. Este evento fue la culminación de 4 meses de consulta global, acerca del porqué y cómo la energía deberá ser incluida en la agenda antes mencionada; la cual busca dar continuidad a los ODM, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales entraron en vigor el 1 de Enero de 2016 y dentro de los que se señala “Energía asequible y no contaminante” cuyas metas se plantearon alcanzar para el año 2030.

Suministrar electricidad a regiones del mundo sin el servicio, en su mayoría las zonas rurales de los países más pobres del mundo, es una tarea difícil y costosa. Según el Banco Mundial, alrededor del 80% de las personas que no tienen acceso a la energía moderna vive en zonas rurales.

Muchos países en desarrollo ya están buscando fuentes de energía renovables, llevando a las aldeas apartadas el acceso a la electricidad mediante el uso de tecnología fotovoltaica solar, pequeñas centrales hidroeléctricas, energía eólica y etanol.

En el año 2015 la generación de energía solar y eólica aumentó en un 16% entre los países miembros de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) según un reporte de IEA (International Energy Agency). Los esfuerzos se han visto reflejados con el lanzamiento de la década de la energía sostenible para todos (2014-2024) por parte de la Organización de las Naciones Unidas (SEE4ALL), en América Latina y el Caribe.

La iniciativa SEE4ALL tiene tres objetivos principales:

- Asegurar el acceso universal a servicios modernos de energía.
- Doblar la tasa de mejora en eficiencia energética.
- Duplicar la proporción de energía renovable en la mezcla global de energía.

Según datos del OIE se estima que el número de personas sin acceso a la electricidad disminuirá en más de una quinta parte, es decir 970 millones de personas con carencia del servicio para el año 2030 (12% de la población mundial).

Una ventaja comparativa de Latinoamérica y el Caribe son las fuentes primarias de energía, lo que incluye grandes reservas de hidrocarburos, el potencial de ríos, viento y sol. Esta región está muy cerca de alcanzar el acceso universal a la electricidad. Se está trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para conectar a este servicio a 30 millones de personas.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Organismo Internacional de Energía (OIE), uno de cada 5 habitantes de la población mundial carece de electricidad, es decir 1,200 millones de personas.

A pesar de que el acceso a la electrificación se aproxima al 90% en la mayoría de las regiones en desarrollo, en América latina existen casi 45 millones de personas sin servicio de electricidad. En 25 años, según estima el OIE habrá 1,400 millones de personas sin electricidad, de los cuales 584 millones se concentrarían en el continente Africano.

Metas para 2030, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con el programa de electricidad.

Dentro de la Agenda 2030 formulada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se enmarcan los ODS.

El Objetivo 7 tiene como propósito: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

La Meta 7.1 establece: De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

La Meta 7.2 establece: De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

El acceso a la energía eléctrica “Es central para casi todos los desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial. La energía sostenible es una oportunidad que transforma vidas, economías y el planeta.”



El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo incorpora 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático.

En su Objetivo 7: Energía asequible y sostenible, se propone “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”, y se fija las siguientes metas:

- *Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.*
- *Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.*
- *Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.*
- *Aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.*
- *Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.*

2 Contexto Nacional.

En México, en octubre de 2014 la Secretaría de Energía estableció, el Fondo de Servicio Universal Eléctrico, con el fin de financiar proyectos para la plena electrificación de comunidades rurales y zonas urbanas marginadas del País. A partir de la Reforma Energética surge el Plan Estratégico 2017 – 2021, que activó al organismo público descentralizado denominado Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), que está a cargo del control operativo del Sistema Eléctrico Nacional, garantizando que la electricidad que llegue a los hogares sea la más barata. Para alcanzar un uso eficiente este programa especial se basa en 6 elementos: Programas de eficiencia energética, regulación, mecanismos de cooperación, capacidades institucionales, cultura de ahorro de energía y desarrollo tecnológico.

En la presente Administración del Gobierno Federal, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, Eje 2.- Política Social, plantea construir un país con bienestar hacia un modelo de desarrollo sostenible; que se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El Gobierno Federal plantea atender primero a los pobres, lo que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.

El Informe de Pobreza Multidimensional publicado cada dos años por el Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realiza la medición con base en

indicadores de carencia social, los de “Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda” se integra con los componentes siguientes:

- Población en viviendas sin acceso al agua
- Población en viviendas sin drenaje
- Población en viviendas sin electricidad y
- Población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.

De acuerdo a este Informe en el año 2018 existían en el país 501,617 personas que residían en viviendas sin electricidad; a nivel estatal, en San Luis Potosí se registraron 26,562 personas que representaban el 0.9% del total de la población estatal, ocupando el lugar número 7 en rezago de este componente a escala nacional, donde el primer lugar es la entidad con mayor carencia.

En México, la presente Administración del Gobierno Federal, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, Eje II.- Política Social, propone que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

Plantea construir un país con bienestar hacia un modelo de desarrollo sostenible; que se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El compromiso es atender primero a los pobres, lo que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.

El propósito nacional consiste en abatir el rezago existente en el porcentaje de viviendas que carecen de energía eléctrica.

Para la obtención de datos a nivel Estatal, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publica los Índices de Rezago Social 2020: En este documento sobresale Chiapas, con el 1.8%, Oaxaca con el 2.3%, Guerrero con el 1.6%, Veracruz Ignacio de la Llave 1.3% como los Estados de mayor déficit (Muy Alto) de rezago de Viviendas sin electrificación y San Luis Potosí con el 1.4% (Alto) en viviendas sin electricidad.

Cuadro 8.- Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según entidad federativa, 2020. Indicadores de rezago social (porcentaje)

Clave entidad	Entidad federativa	Población total	Viviendas que no disponen de energía eléctrica (porcentaje)	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
00	Nacional	126,014,024	0.8		
01	Aguascalientes	1,425,607	0.3	Muy bajo	29
02	Baja California	3,769,020	0.8	Bajo	26
03	Baja California Sur	798,447	1.2	Bajo	18
04	Campeche	928,363	1.4	Medio	9
05	Coahuila de Zaragoza	3,146,771	0.3	Muy bajo	31
06	Colima	731,391	0.5	Bajo	28
07	Chiapas	5,543,828	1.8	Muy alto	1
08	Chihuahua	3,741,869	1.5	Bajo	21
09	Ciudad de México	9,209,944	0.1	Muy bajo	30
10	Durango	1,832,650	1.8	Medio	14
11	Guanajuato	6,166,934	0.5	Bajo	16
12	Guerrero	3,540,685	1.6	Muy alto	3
13	Hidalgo	3,082,841	0.9	Alto	7
14	Jalisco	8,348,151	0.3	Bajo	24
15	México	16,992,418	0.3	Bajo	17
16	Michoacán de Ocampo	4,748,846	0.6	Alto	6
17	Morelos	1,971,520	0.4	Bajo	15
18	Nayarit	1,235,456	1.7	Medio	12
19	Nuevo León	5,784,442	0.2	Muy bajo	32
20	Oaxaca	4,132,148	2.3	Muy alto	2
21	Puebla	6,583,278	0.8	Alto	5
22	Querétaro	2,368,467	0.6	Bajo	22
23	Quintana Roo	1,857,985	0.9	Bajo	19
24	San Luis Potosí	2,822,255	1.4	Alto	8
25	Sinaloa	3,026,943	0.6	Bajo	23
26	Sonora	2,944,840	1.0	Bajo	27
27	Tabasco	2,402,598	0.7	Medio	11
28	Tamaulipas	3,527,735	0.6	Bajo	25
29	Tlaxcala	1,342,977	0.5	Medio	13
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	8,062,579	1.3	Muy alto	4
31	Yucatán	2,320,898	0.9	Medio	10
32	Zacatecas	1,622,138	0.6	Bajo	20

Nota 1: el cálculo de los indicadores de rezago social referentes a las características de la vivienda considera el total de viviendas particulares habitadas con características.

Nota 2: el cálculo de los indicadores de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)" del Censo de Población y Vivienda 2020.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

3. Contexto Estatal.

El Programa Sectorial de Desarrollo Social con equidad 2021 – 2027, define como objetivo general del sector “Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de San Luis Potosí” a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), al generar empleos en un entorno responsable con el medio ambiente, impulsando la formación cultural y deportiva y fomentando la inclusión con estricto respeto a la no discriminación.

Dentro de su OBJETIVO A). Se propone: “Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones”.

Como ESTRATEGIA A. 6 Señala: Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, dentro del cual propone como una de las LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover programas de electrificación en localidades rurales y urbanas, priorizando las zonas de mayor rezago social.

Para contribuir a los objetivos de la política social del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), se encarga de aplicar programas sociales de combate a la pobreza.

Con el programa de Electrificación, busca atender a las personas en viviendas sin energía eléctrica a través de la introducción de redes de energía eléctrica convencional.

Uno de los principales retos a los que enfrenta el programa es la dispersión de la población en localidades pequeñas de menos de 100 habitantes. Las viviendas sin electricidad cada vez están más separadas y alejadas, sin embargo sus habitantes tienen el mismo derecho de acceder a este servicio y lo demandan permanentemente.

4. Contexto Municipal.

La electrificación es uno de los servicios básicos en la vivienda con mayor cobertura en el Estado, con bajo porcentaje de rezago (1.4%, en el año 2020), sin embargo en el ámbito municipal se observa la mayor disparidad en cuanto a la disponibilidad del servicio.

Destacan por su mayor nivel de carencia en viviendas sin energía eléctrica, los municipios de Aquismón con el 9.0% Santa Catarina y Huehuetlán con carencia del servicio de un 8.2%.

Cuadro 9.- Componente de rezago social: San Luis Potosí. Viviendas que no disponen de energía eléctrica según municipio, 2024.

Municipio	Población total	Viviendas Particulares Habitadas (VPH)	Viviendas que no disponen de energía eléctrica		Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto Nacional (2,469)	Lugar que ocupa en contexto Estatal	Personas que no disponen de energía eléctrica	
			Viviendas	%					Personas	%
Total estado	2,733,652	773,425	31,449	4.1					114,474	4.19
Aquismón	51,314	12,458	1,127	9.0	1.618465	Alto	195	1	3,855	7.5
Santa Catarina	12,388	2,945	242	8.2	2.076941	Muy alto	110	2	851	6.9
Huehuetlán	16,896	4,052	333	8.2	0.822725	Medio	443	3	997	5.9
Tamasopo	32,018	8,346	439	5.3	0.295080	Medio	753	4	1,419	4.4
San Antonio	9,800	2,389	132	5.5	1.004466	Alto	375	5	404	4.1
Tampamolón Corona	16,261	3,519	142	4.0	0.815802	Medio	451	6	517	3.2
Xilitla	54,647	12,666	512	4.0	0.691530	Medio	512	7	1,830	3.3
Catorce	10,360	2,609	103	3.9	0.180371	Medio	857	8	327	3.2
Tancanhuitz	21,812	5,190	192	3.7	0.974080	Alto	391	9	614	2.8
Santa María del Río	42,134	10,218	363	3.6	0.071424	Bajo	956	10	1,185	2.8
Tanlajás	20,735	4,953	195	3.9	0.925988	Medio	409	11	532	2.6
Tierra Nueva	9,664	2,179	63	2.9	0.190630	Medio	849	12	225	2.3
Tampacán	16,267	3,842	115	3.0	0.628590	Medio	544	13	393	2.4
Tanquián de Escobedo	16,087	3,681	120	3.3	-0.394895	Bajo	1,420	14	355	2.2
Venado	15,379	3,979	149	3.7	-0.187641	Bajo	1,211	15	369	2.4
Villa de Guadalupe	10,350	2,499	65	2.6	0.285333	Medio	758	16	224	2.2
Rayón	16,553	4,466	135	3.0	0.062319	Bajo	963	17	400	2.4
Armadillo de los Infante	4,345	1,164	38	3.3	0.313847	Medio	729	18	104	2.4
Charcas	22,110	6,012	199	3.3	-0.225910	Bajo	1,250	19	517	2.3
Salinas	33,647	7,833	180	2.3	-0.532088	Bajo	1,589	20	637	1.9
Mexquitic de Carmona	60,182	13,842	345	2.5	-0.408886	Bajo	1,438	21	1,073	1.8
Coxcatlán	16,209	4,197	133	3.2	1.006099	Alto	373	22	325	2.0
Cerro de San Pedro	4,847	1,359	39	2.9	-0.740937	Muy bajo	1,828	23	104	2.1
Lagunillas	5,846	1,690	55	3.3	0.165546	Medio	870	24	123	2.1
Tamazunchale	101,427	24,393	480	2.0	0.305162	Medio	737	25	1,750	1.7
San Vicente Tancuayalab	15,643	4,149	119	2.9	0.085047	Bajo	938	26	291	1.9
San Ciró de Acosta	10,936	3,022	70	2.3	-0.317675	Bajo	1,335	27	202	1.8
Guadalcázar	28,071	6,475	142	2.2	0.755603	Medio	483	28	412	1.5
Villa Hidalgo	15,719	4,212	97	2.3	-0.468378	Bajo	1,504	29	265	1.7
Rioverde	100,216	27,054	590	2.2	-0.585328	Bajo	1,644	30	1,699	1.7
Alaquines	8,795	2,181	50	2.3	0.361930	Medio	691	31	136	1.5
San Martín Chalchicuautla	22,229	5,256	109	2.1	1.057019	Alto	353	32	305	1.4
Villa de Reyes	52,159	12,133	218	1.8	-0.440778	Bajo	1,466	33	635	1.2
San Nicolás Tolentino	5,436	1,500	39	2.6	-0.242221	Bajo	1,262	34	78	1.4
Tamuín	41,216	10,454	211	2.0	-0.372804	Bajo	1,394	35	524	1.3
Ahualulco	19,141	4,714	89	1.9	-0.089413	Bajo	1,117	36	231	1.2
Moctezuma	20,523	5,177	103	2.0	-0.211910	Bajo	1,231	37	234	1.1
Axtla de Terrazas	39,475	8,496	127	1.5	-0.020047	Bajo	1,038	38	372	0.9
Villa de Arista	16,182	4,298	66	1.5	-0.291586	Bajo	1,307	39	178	1.1
Matlapa	32,344	7,200	102	1.4	0.559011	Medio	576	40	292	0.9
Villa de Arriaga	18,900	4,631	77	1.7	0.076604	Bajo	954	41	187	1.0
Villa Juárez	10,754	2,965	70	2.4	0.043745	Bajo	977	42	119	1.1
Zaragoza	27,486	6,440	86	1.3	-0.242242	Bajo	1,263	43	256	0.9
Vanegas	8,110	1,964	21	1.1	-0.077914	Bajo	1,104	44	70	0.9
Cárdenas	19,952	5,217	85	1.6	-0.620718	Bajo	1,685	45	175	0.9
Santo Domingo	12,698	2,906	24	0.8	-0.160755	Bajo	1,182	46	97	0.8
Ciudad del Maíz	36,746	8,030	95	1.2	-0.214014	Bajo	1,233	47	240	0.7
Cerritos	23,054	6,362	65	1.0	-0.675084	Bajo	1,749	48	178	0.8
El Naranjo	23,491	5,865	71	1.2	-0.708563	Bajo	1,786	49	143	0.6
Cedral	20,367	5,083	52	1.0	-0.795062	Muy bajo	1,908	50	115	0.6
Ciudad Fernández	48,054	12,782	91	0.7	-0.805639	Muy bajo	1,926	51	285	0.6
Ciudad Valles	19,521	53,212	490	0.9	-0.837774	Muy bajo	1,963	52	1,160	5.9
Ebano	46,370	11,704	106	0.9	-0.517482	Bajo	1,571	53	246	0.5
Villa de la Paz	5,667	1,329	11	0.8	-0.903671	Muy bajo	2,049	54	23	0.4
Villa de Ramos	39,301	9,977	52	0.5	-0.164181	Bajo	1,186	55	170	0.4
Matehuala	105,949	27,318	153	0.6	-1.034730	Muy bajo	2,219	56	460	0.4
Soledad de Graciano Sánchez	336,726	91,725	323	0.4	-1.290627	Muy bajo	2,427	57	1,281	0.4
San Luis Potosí	881,143	259,113	448	0.2	-1.275415	Muy bajo	2,418	58	1,260	0.1

Nota 1: el cálculo de los indicadores de rezago social referentes a las características de la vivienda considera el total de viviendas particulares habitadas con características.

Nota 2: el cálculo de los indicadores de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)" del Censo de Población y Vivienda 2020.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Con las obras eléctricas que realizan los distintos órdenes de Gobierno se han impactado favorablemente los indicadores de rezago en electrificación, no obstante falta mucho por hacer para dotar de electricidad a la totalidad de las viviendas.

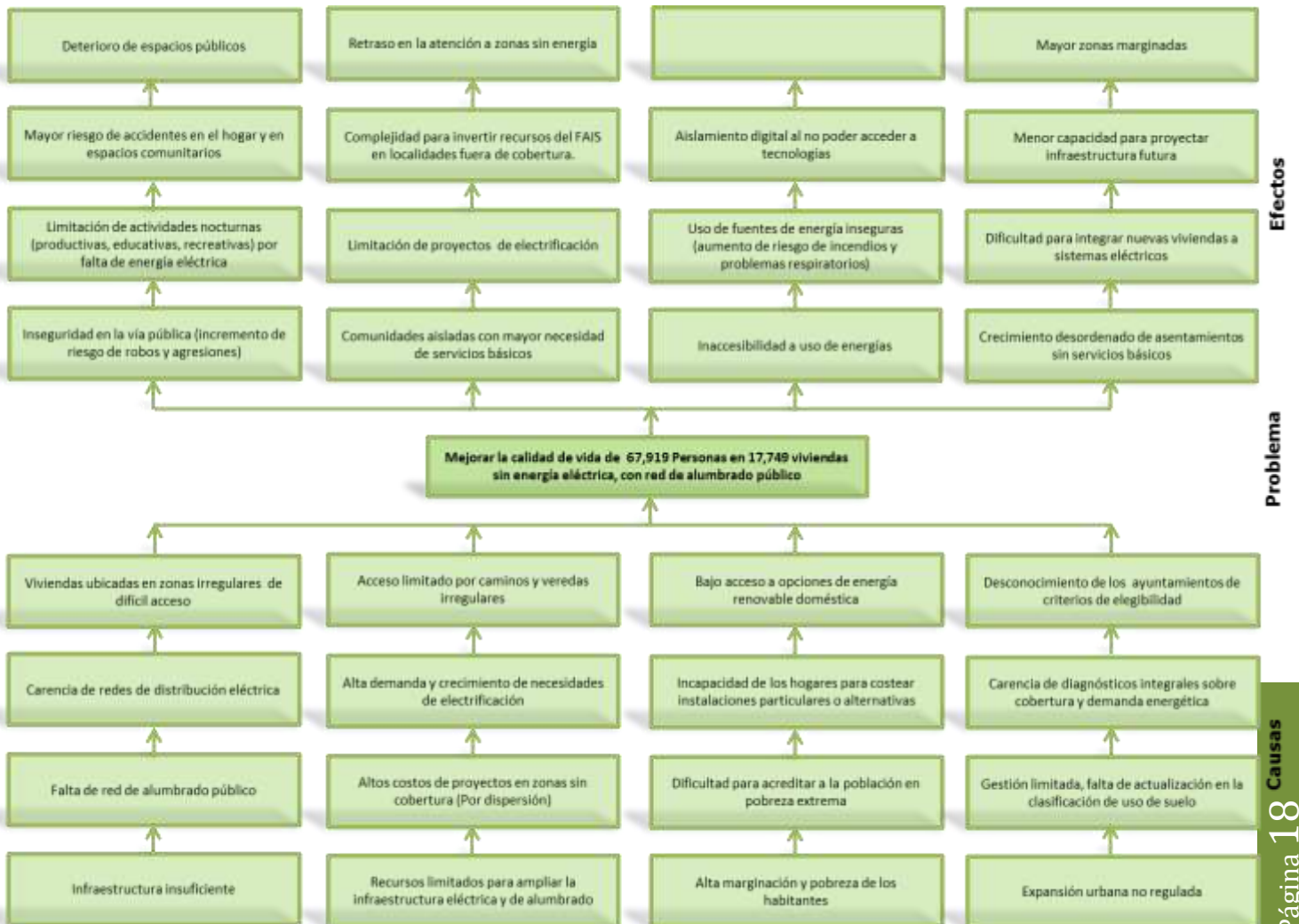
5 Árbol de Problemas.

La energía eléctrica es la plataforma donde se conectan las posibilidades de producción y de inversión, y se facilita la oferta de opciones para mejorar los ingresos de las familias. Una comunidad iluminada es una comunidad con vida. La disponibilidad de energía eléctrica contribuye a ampliar las oportunidades de las personas, porque facilita la introducción y el beneficio que otorgan otros servicios como la salud, la educación y las telecomunicaciones.

Las obras se orientarán principalmente a la construcción y ampliación de líneas y redes de distribución eléctrica convencional en localidades con deficiencia o carencia de este servicio y a la ampliación de cobertura en lugares donde el servicio ha sido parcial.

En el Árbol de Problemas se visualizan de manera lógica las relaciones de causa – efecto y se precisa como problema central, la escasa cobertura de electrificación.

Gráfica 1.- Árbol de Problemas



V OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN.

1 Objetivo General.

Contribuir a reducir las condiciones de marginación y rezago social de la población, aplicando programas que aseguren el ejercicio de sus derechos sociales a través del acceso a servicios básicos de electrificación, entre otros servicios, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos y para que los beneficios del desarrollo lleguen a todos por igual.

2 Objetivo Específico.

Abatir el rezago de energía eléctrica de las y los ocupantes en vivienda tanto de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales y urbanas, de las localidades con mayores grados de rezago social.

3 Población Objetivo.

La población objetivo de este programa son 19,651 viviendas y 64,398 beneficiarios con 9 obras de alumbrado público en 8 municipios del Estado, en el marco de la cobertura territorial de atención que establecen los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro 10.- Población Potencial, Objetivo y Atendida con el programa 2024

Tipo de Población	Concepto	Retos
Población Potencial	Ocupantes de viviendas que presentan la carencia de energía eléctrica que justifica la existencia del Programa de Electrificación 2024 y que por lo tanto es elegible para su atención.	Atención a 40,557 personas sin energía eléctrica en la vivienda en todo el Estado (Línea Basal 2020).
Población Objetivo	Población que el Programa de Electrificación 2024 tiene planeado atender para disminuir la población potencial que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Internos de Operación del Programa 2024.	Dirigido a 64,398 Personas en 19,651 viviendas con 9 obras de Alumbrado Público, en 8 municipios. Con recursos FISE-FAISMUN en municipios Zap Urbanas, Rural e Indígenas.
Población Atendida	Población beneficiada por el Programa Social de Electrificación y Alumbrado Público en el ejercicio fiscal 2024.	Será aquella realmente beneficiada con las acciones programadas una vez que concluya el ejercicio fiscal 2024 y se realice la evaluación interna del Programa de Electrificación.

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en: Diario Oficial de la Federación del 28 de Noviembre del 2022, Decreto de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria 2023; CONEVAL, Índices de Rezago Social por localidad y por Municipio 2020; INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

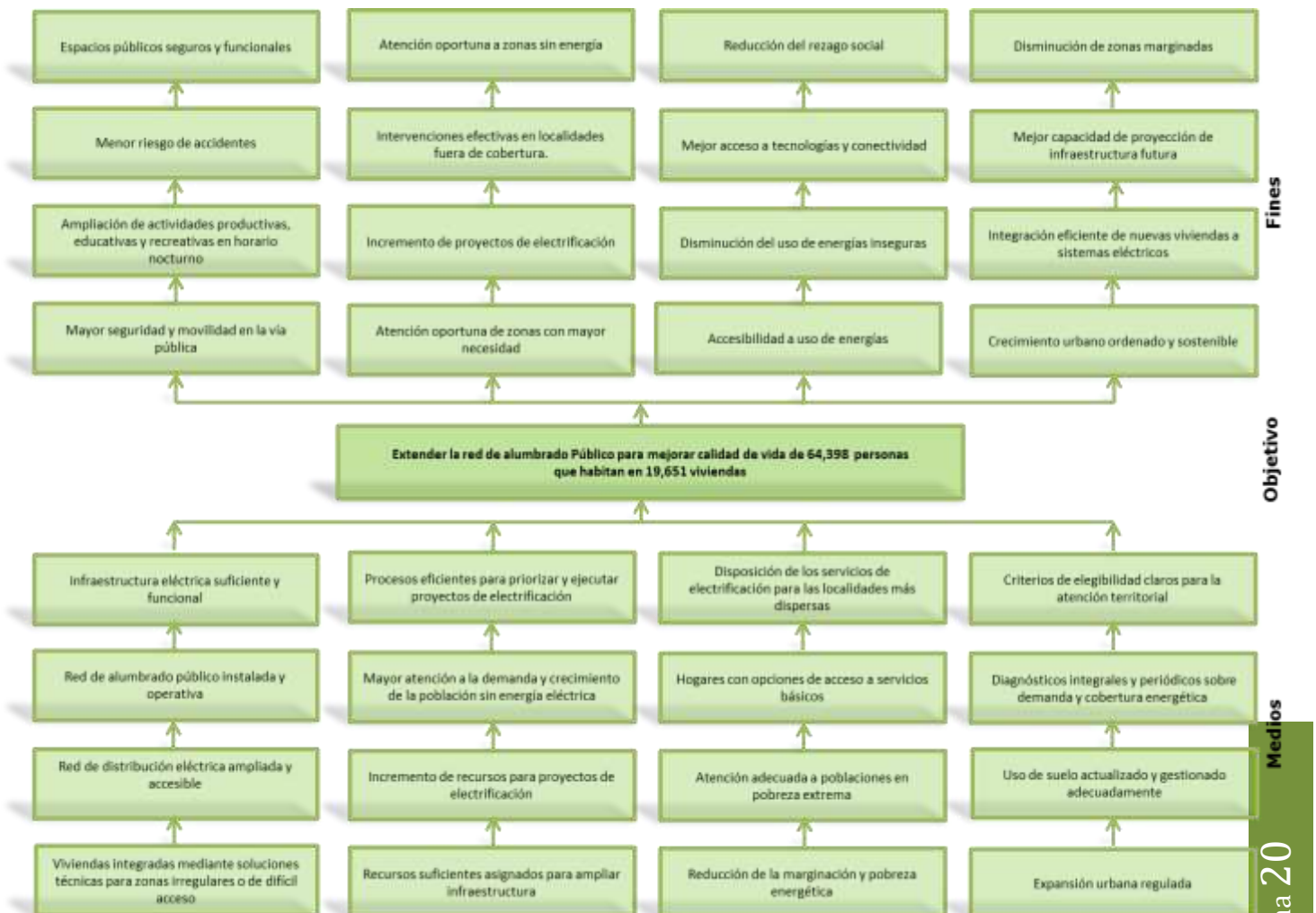
4 Árbol de Objetivos.

La aplicación del Programa de Electrificación tiene los siguientes fines a partir de sus objetivos:

- Reducir la marginación, el rezago social y la pobreza.
- Que un mayor número de personas cuenten con energía eléctrica en sus viviendas.
- Ampliar las perspectivas de inversión productiva.
- Apoyar las posibilidades de generación de ingresos para las familias.
- Promover el acceso a seguridad, servicios de salud, educación y telecomunicaciones.

En el Árbol de Objetivos se visualizan de manera lógica los medios y fines, y se precisa el Objetivo Estratégico de este programa centrado en extender la cobertura de electrificación a personas en viviendas con carencia de este servicio.

Gráfica 2.- Árbol de Objetivos



5 Metas del Programa

a) Metas del nivel FIN.

Contribuir a reducir la pobreza multidimensional y las carencias sociales mediante el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones en programas sociales que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica y carencias sociales como se indica a continuación:

Cuadro 11.- Meta del FIN: Indicador.- Porcentaje de viviendas que no disponen de Energía Eléctrica en el Estado de San Luis Potosí

Cuadro 11.- Meta del FIN: Indicador.- Porcentaje de viviendas que no disponen de Energía Eléctrica en el Estado de San Luis Potosí

Indicador Estratégico	Meta Anual 2024
Porcentaje de viviendas que no disponen de Energía Eléctrica en el Estado de San Luis Potosí	1.43

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico y POA de la SEDESORE 2024

b) Metas del nivel PROPOSITO.

En la Matriz Sectorial del *Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027*, se establece la estrategia específica, “Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas”, el indicador estratégico es el “Porcentaje viviendas sin energía eléctrica” y establece como meta para 2024 alcanzar el 1.4 %. El porcentaje se mantiene igual en la planeación de este año, ya que a la fecha no se han programado obras de electrificación para viviendas por lo que la meta 2024 no se modifica.

El Programa de Electrificación se orienta a mejorar las condiciones de vida de la población sin el servicio, para abatir el rezago existente y además se canalizaron recursos para incrementar y mejorar la red de alumbrado público que a pesar de no incidir en la disminución del indicador sí impactan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Cabe aclarar que del total de los beneficiarios de la cartera de obras, establecido como población meta del Programa, sólo impactarían en el indicador aquellos ocupantes que se encontraban en viviendas en rezago y no aquellas viviendas nuevas beneficiadas con energía eléctrica convencional que corresponden al crecimiento poblacional reciente. La Red de Alumbrado público, tampoco impacta al indicador, pero si causa un efecto positivo en la población siendo este definitivo.

La Línea basal 2020 se establece con la información proporcionada por el CONEVAL en su publicación de Índices de Rezago Social 2020 por Entidad Federativa.

Cuadro 12.- Meta del PROPÓSITO: Indicador
% de viviendas sin Energía Eléctrica

INDICADORES	Cobertura Estatal Número de municipios	Meta propuesta de atención 2024 en porcentaje
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)		
Municipios ZAP Rurales	35	20.0%
Municipios con localidades ZAP Urbanas	22	9.1%
Municipios con mayores grados de rezago social		
Municipios de Muy Alto y Alto rezago social	6	16.7%
Municipios en estrategias nacionales		
Municipios con presencia Indígena	14	7.1%

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Programa Operativo Anual (POA), 2024

c) Metas del nivel COMPONENTES.

De acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, se privilegia la atención de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), por su situación de:

- ZAP Rurales.- Municipios de Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas con al menos tres carencias es de al menos el 30%.
- ZAP Urbanas: AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o Grado de Rezago Social Alto o AGEBS urbanas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria Rurales, el resto de los recursos del FISE.

El programa plantea atender el 18.2% de los municipios catalogados como ZAP Rurales y el 8.3% de los municipios con ZAP Urbanas, así como también en localidades con presencia indígena se atenderán el 7.1% en este año.

El Programa de Inversión FISE – 2024, plantea ejercer el 8.0% del total en obras de electrificación (Alumbrado Público). El rezago en este rubro es de 1.41% del total de las viviendas en el Estado, siendo el más bajo en la estructura de indicadores de combate a la pobreza, sin embargo, el costo del abatimiento del rezago es elevado debido a la dispersión de las localidades y la ubicación de viviendas que carecen de este servicio.

La inversión estatal con recursos provenientes del FISE, asciende a \$377,901,297 mdp, de los cuales \$30,379,715.28 mdp se destinaron a 9 obras de Alumbrado Público en beneficio de las personas que carecen del servicio para mejorar la imagen urbana.

En los municipios con presencia indígena se tiene programado beneficiar al 2% con obra de electrificación con Alumbrado Público, con un importe de 461,754 mdp en la carretera Xolol-Tamuín, beneficiando a las localidades del Municipio de Tampamolón Corona.

Cuadro No 13.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión Eficiencia.

INDICADORES	Cobertura Estatal Número de municipios	Meta propuesta de atención 2024 en porcentaje
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)		
Municipios ZAP Rurales	33	18.2%
Municipios con localidades ZAP Urbanas	24	8.3%
Municipios con mayores grados de rezago social		
Municipios de Muy Alto y Alto rezago social	6	0.0%
Municipios en estrategias nacionales		
Municipios con presencia Indígena	14	7.1%
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)		
Total Programa de Inversión FISE - 2024 (pesos)	377,901,297	
Inversión FISE en Electrificación (Alumbrado Público)	30,379,715	8.0%
Distribución de la Inversión de Electrificación		
Municipios ZAP Rurales	33	90.5%
Inversión FISE en Electrificación (Alumbrado Público)		27,505,306
Municipios ZAP Urbanas	24	9.5%
Inversión FISE en Electrificación (Alumbrado Público)		2,874,409
Municipios con mayores grados de rezago social		
Municipios de Muy Alto y Alto rezago social	6	0.0%
Inversión FISE en Electrificación (Alumbrado Público)	-	
Municipios con presencia Indígena		
	14	2%
Inversión FISE en Electrificación (Alumbrado Público)		461,754

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Programa Operativo Anual (POA), 2024.

Para efectos de evaluación del desempeño de la cartera de obras y acciones con recursos FISE -2024, se aplicará la Matriz de Indicadores para resultados de la que se hace referencia en el capítulo VII, únicamente en las obras de electrificación con Alumbrado Público.

VI CARTERA DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA.

La cartera de obras de electrificación que conforman este Programa, fue presentada por funcionarios de los municipios como parte de las demandas ciudadanas en las oficinas de la SEDESORE, así como en sus delegaciones regionales.

Cuadro 14.- Cartera de obras con recursos FISE – 2024.
Alumbrado Público – Resumen.

Tipos de Obra	Focalización	Municipios	Obras	Estructura Financiera			Viviendas	Beneficiarios - Personas		
				Total	Estatal	Municipal		Total	Hombres	Mujeres
Inversión Total en Alumbrado Público				30,379,715						
Alumbrado Público	Municipios ZAP Rural	6	7	27,978,158	27,505,306	472,852	18,748	61,198	28,692	32,506
Alumbrado Público	Municipios con ZAP Urbanas e Indígena	2	2	3,255,080	2,874,409	380,671	903	3,200	1,503	1,697
Obras Eléctricas (Alumbrado Público)	Total Inversión en ZAP			31,233,238	30,379,715	853,523	19,651	64,398	30,195	34,203

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Programa Operativo Anual (POA), 2024

Para este año se conformó una cartera con recursos FISE-2024 de 9 obras de Alumbrado Público con recursos del FISE. La inversión total del programa es de 31.2 millones de pesos.

En el anexo 1 se clasifica la cartera de obras eléctricas (Alumbrado Público) según el destino de los recursos en municipios ZAP Rurales, cuya localización se presenta en el mapa 1.

Mapa 1.- Clasificación de los municipios según su condición de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) Cobertura FISE 2024.



Fuente: Elaboración SEDESORE, según Zonas de Atención Prioritaria, Lineamientos Generales del FAIS 2023.

VII EVALUACIONES.

1. Evaluación externa y prácticas similares.

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que “el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcación es territoriales de la Ciudad de México.”

Las evaluaciones externas tienen por objeto proporcionar a los responsables de la instrumentación de los fondos y programas federales transferidos, elementos sustentados para llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como una apreciación informada sobre el alcance de resultados, para lo cual se establecen Programas Anuales de Evaluación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí , en cuya disposición segunda se incluyeron las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, elaborado según los términos de referencia acordados con las características de las evaluaciones respectivas.

Es el Propósito de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, cumplir con el compromiso de aplicar las recomendaciones y aprovechar los hallazgos encaminados a la excelencia en el desempeño de la Gestión de la presente administración, en los términos de las acciones para una mejora continua y las rendición de cuentas.

Se encuentra como referencia dentro del programa anual de Evaluación 2018, de Atlacomulco, “Recursos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal en el ejercicio Fiscal 2018” la evaluación que se aplicó al programa de Electrificación rural sobre el diseño de a su programa presupuestario.

La evaluación a este fondo encuentra correspondencia con los lineamientos en la homologación con la normativa del Estado con el Federación y en el ámbito Municipal. Se utiliza la metodología del marco lógico en el establecimiento y uso de la Matriz de Indicadores de Resultados. En este sentido se encontraron señalizaciones para que se adapten de mejor manera a la “forma de aplicar el Programa Presupuestario basado en las atribuciones que se le confieren a la Unidad Ejecutora”

Se les sugiere al Municipio de Atlacomulco que debe realizar la modificación del árbol de problemas para que muestre el problema tal como está planteado en el documento diagnóstico. Además, que se debe modificar la matriz de indicadores de resultados debido a que no considera actividades necesarias que son realizadas por el sujeto evaluado. Del mismo modo, el Fin establecido no corresponde al que persigue la ejecución del Programa Presupuestario.

Se concluye finalmente, que el programa de Electrificación del Estado de San Luis Potosí, sí lleva a cabo de manera precisa y correcta su programa, destacando que se aplica de manera correcta la alineación del árbol de problemas y árbol de objetivos, así como también, se aplica correctamente la matriz de indicadores y el Fin y que corresponden a la ejecución del Programa de Electrificación del Estado.

2. Evaluación de impacto.

Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

El programa de Electrificación de acuerdo a la evaluación de impacto realizada por el CONEVAL, a nivel estatal, ha demostrado múltiples beneficios ya que durante el período 2016 al 2022 han mejorado sus condiciones de vida 9 mil 620 personas en viviendas sin acceso al servicio de energía eléctrica en las viviendas, lo que representa una disminución del 0.4 por ciento, como se demuestra en la siguiente evolución.

Cuadro 15.- Tendencia histórica del indicador de electrificación, 2016 - 2022.

Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Componente Electrificación 2016 - 2022								
San Luis Potosí	Pobreza							
	Porcentaje				Personas			
	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**
	1.2	0.9	0.5	0.8	33,672	26,300	13,385	24,052

Fuente: Elaboración SEDESORE con base a información CONEVAL,, Medición de la Pobreza Multidimensional, 2022.

El impacto del programa de electrificación ha contribuido en la lucha contra la pobreza, se ha logrado una disminución de 7.3 puntos porcentuales del 2020 al 2022. Esto significa que 193,597 potosinas y potosinos han salido de la pobreza, gracias al respaldo de los programas sociales entre los que se incluye el programa de urbanización.

Cuadro 16.- Tendencia histórica del indicador de pobreza y carencia de los servicios básicos en la vivienda, 2016 - 2022.

Medición multidimensional de la pobreza								
Porcentaje, número de personas del indicador de pobreza, 2016 - 2022								
San Luis Potosí	Pobreza							
	Porcentaje				Miles de Personas			
	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**
	44.1	42.1	42.8	35.5	1,218.0	1,179.5	1,214.0	1,020.4

Fuente: Elaboración SEDESORE con base a información CONEVAL,, Medición de la Pobreza Multidimensional, 2022.

VIII MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2024.

Se utiliza la MIR como herramienta de planeación estratégica para:

- Ubicar el objetivo del Programa que corresponde a su FIN y su alineación con los indicadores de marginación y rezago social.
- Identificar los medios para verificar la información de los indicadores, mismos que revelan la eficacia del programa en términos de cumplimiento del objetivo.
- Describir el PROPÓSITO del Programa de atender a las zonas de atención prioritaria; los municipios y localidades con muy alto y alto grado de rezago social y los municipios con presencia indígena.
- Construir indicadores de orientación de las obras y acciones hacia viviendas y población con carencia por acceso a servicios básicos en el rubro de energía eléctrica, y su medio de verificación, para reflejar su eficiencia en la producción de los resultados.
- Describir los COMPONENTES del Programa relacionados con la focalización de la inversión hacia la cobertura definida.
- Construir indicadores que midan la capacidad de la inversión y su potenciamiento, para ejecutar las obras y acciones del Programa, así como para valorar su focalización. Estos indicadores reflejan la eficiencia y economía del programa al mostrar que tan bien se utilizaron los recursos y su capacidad para movilizar la concurrencia de otros recursos federales, estatales y municipales, y cómo esta inversión contribuye a lograr el objetivo.
- Describir las ACTIVIDADES que identifican el proceso de planeación, la elaboración de documentos normativos, y la celebración de convenios de coordinación con la Federación y los Ayuntamientos.

La MIR elaborada para el programa de electrificación se realizó para valorar la inversión de recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) y será la base también de la Evaluación Interna del Programa, misma que se aplicará al cierre del ejercicio fiscal previsto para el 31 de diciembre del 2024, cuando las carteras de obras de electrificación y alumbrado público, deberán concluir física y financieramente, en cumplimiento de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Electrificación, así como con las reglas de operación de los programas federales que son los instrumentos de transferencia de recursos al Estado.

A continuación se presentan las metas planeadas en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR.

Cuadro 17.- MIR. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024.

Programa de Electrificación - Aluminado Público

EFICACIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2024			
FIN	Contribuir a la disminución de la Pobreza multidimensional a través de la provisión de infraestructura social básica y acciones sociales en zonas de atención prioritaria y en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de marginación y rezago social.	Porcentaje de la población en pobreza multidimensional en el Estado de San Luis Potosí	Número de pobres en el Estado (1,020,360)/ población total en el Estado(2,872,412) por 100	Porcentaje	35.5	Anual	Medición de la Pobreza Multidimensional. Anexo entidades federativas. San Luis Potosí. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx . Informe bianual.	

PROPOSITO	Mejoramiento en las condiciones de vida de la población de las localidades urbanas y rurales en condiciones de marginación y rezago social.	% de viviendas sin energía eléctrica	Número de viviendas sin energía eléctrica - viviendas apoyadas con obras de energía eléctrica convencional/total de viviendas habitadas por 100	%	1.43	Anual	Cartera de Obras del Programa de Electrificación 2024 (Anexo 1)	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto se ejerce de acuerdo a los recursos establecidos en tiempo y forma. • Se ejecutan las obras programadas. • Se realizan los proyectos de acuerdo a la normatividad
-----------	---	--------------------------------------	---	---	------	-------	---	--

EFICIENCIA - ECONOMIA

Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de cobertura				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2024			
COMPONENTE	Recursos FISE en obras de Electrificación ejercidos	Porcentaje de Inversión FISE en el Programa de Electrificación - Aluminado Público	Inversión FISE en el Programa de Electrificación - Aluminado Público / Total de la Inversión FISE - 2024 * 100	Porcentaje	8.0%	Anual	Cartera de Obras del Programa de Electrificación - Aluminado Público 2024 (Anexo 1)	• El presupuesto se ejerce de acuerdo a los recursos establecidos en tiempo y forma.
		Porcentaje de Inversión FISE en obras de Electrificación - Aluminado Público realizadas en ZAP rural	Inversión FISE en obras de Electrificación - Aluminado Público en municipios ZAP rural / Total de inversión FISE del Programa de Electrificación - Aluminado Público * 100	Porcentaje	90.5%	Anual		
		Porcentaje de Inversión FISE en obras de Electrificación - Aluminado Público realizadas en municipios con localidades en ZAP urbana	Inversión FISE en obras de Electrificación - Aluminado Público en municipios con localidades en ZAP urbana / Total de inversión FISE del Programa de Electrificación - Aluminado Público * 100	Porcentaje	9.5%	Anual		
		Porcentaje de inversión FISE en obras de Electrificación - Aluminado Público realizadas en localidades Rurales	Inversión FISE en obras de Electrificación - Aluminado Público en localidades Rurales / Total de inversión FISE del Programa de Electrificación - Aluminado Público * 100	Porcentaje	1.0%	Anual		
		Porcentaje de inversión FISE en obras de Electrificación - Aluminado Público realizadas en localidades Urbanas	Inversión FISE en obras de Electrificación - Aluminado Público en localidades urbanas / Total de inversión FISE del Programa de Electrificación - Aluminado Público * 100	Porcentaje	99.0%	Anual		
		Porcentaje de inversión FISE en obras de Electrificación - Aluminado Público realizadas en localidades Indígenas	Inversión FISE en obras de Electrificación - Aluminado Público en localidades indígenas / Total de inversión FISE del Programa de Electrificación - Aluminado Público * 100	Porcentaje	1.5%	Anual		
		Porcentaje de la inversión FISE en obras realizadas en combinación de recursos con la Federación y los Municipios	Inversión FISE en obras realizadas en combinación de recursos / Total de la inversión FISE del Programa de Electrificación - Aluminado Público * 100	Porcentaje	14.2%	Anual		

Programa de Electrificación - Alumbrado Público

EFICIENCIA - ECONOMIA

Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Gestión				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación (Documentales)	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2024			
ACTIVIDADES	Establecimiento en conjunto con los municipios y otras instancias la concurrencia de recursos para las obras de infraestructura social básica según las zonas prioritarias	Potenciamiento de la inversión FISE	$\text{Inversión total del Programa} / \text{Inversión FISE del Programa}$	Proporción	1.03	Anual	Cartera de Obras del Programa de Electrificación - Alumbrado Público 2024 (Anexo 1)	Se formaliza el Convenio de Ejecución con cada uno de los municipios
	Registro de proyectos de incidencia Directa de obras de infraestructura social básica incorporados a la MIDS que benefician a Hombres, Mujeres, Indígenas, afroamericanos y población en general.	Porcentaje de proyectos Directos registrados en la Matriz de Inversión del Desarrollo Social (MIDS)	$\text{Número de Registros de proyectos de incidencia Directa de obras de infraestructura social básica en la MIDS} / \text{Total de registros de obras de infraestructura social básica en la MIDS} * 100$	Porcentaje	97.2	Trimestral	Reporte de avances del programa. Trimestral. Disponible en https://slp.gob.mx/sedesore/Paginas/Indicadores.aspx	La SEDESORE valide los expedientes técnicos de las obras de infraestructura social básica en tiempo y forma.
	Gestión de recursos con 8 municipios para realizar las obras de Electrificación - Alumbrado Público	8 Convenios de Ejecución entre la SEDESORE y los municipios de Cerro de San Pedro, Charcas, Cd. Fernandez, Cd. Valles, El Naranjo, Rayón, Rioverde, Tampamolón Corona.	$\text{Número de Convenios de Ejecución concretados entre la Sedesore - Municipios}$	Porcentaje	100.0%	Anual	Acuerdo firmado	Se formaliza el Convenio de Ejecución con cada uno de los municipios
	Identificación por municipio de las personas en pobreza multidimensional en ZAP que requieren obras de infraestructura social básica	Porcentaje de personas con cobertura en ZAP	$\text{Número de personas con cobertura en ZAP por municipio} / \text{Población total de los municipios}$	Porcentaje	52.9%	Anual	Documento de Cobertura ZAP actualizado. Anual. Disponible en https://slp.gob.mx/sedesore/Paginas/FISE_FISM.aspx	La Secretaría del Bienestar publique la clasificación de las ZAP's en tiempo y forma.

Anexo 1

Cartera de Obras de Electrificación (Alumbrado Público) en Municipios ZAP rural, Municipios con localidades ZAP urbana, Indígena y Pobreza Extrema 2024.

Anexo 1.- Cartera de Obras de Electrificación 2024 en Municipios ZAP rural, Municipios con localidades ZAP urbana y Pobreza Extrema.

MUNICIPIO	GRADO DE REZAGO SOCIAL MUNICIPAL	LOCALIDAD	TIPO DE LOCALIDAD RURAL/URBANA E INDIGENA	COBERTURA FISE	DESCRIPCION	ESTRUCTURA FINANCIERA			METAS						PRESENCIA INDIGENA	
						TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VIVIEN-DAS	Total Benefi-ciarios	Benefi-ciarios Hombres	Benefi-ciarios Mujeres	BENEFI-CIARIOS	ETNIA PREDOMI-NANTE
ALUMBRADO PÚBLICO																
CERRO DE SAN PEDRO	Bajo	PORTEZUELO	RURAL	Z RURAL	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE PORTEZUELO, CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ.	96,167.91	96,167.91		LUMINARIA	7	25	96	46	50		
CERRO DE SAN PEDRO	Bajo	PORTEZUELO	RURAL	Z RURAL	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE PORTEZUELO, CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ.	310,962.74	221,384.43	89,578.31	LUMINARIA	11	8	31	15	16		
CHARCAS	Bajo	CHARCAS	URBANA	Z RURAL	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSÍ.	1,608,978.81	1,225,705.15	383,273.67	LUMINARIA	55	45	162	77	85		
CIUDAD FERNÁNDEZ	Muy bajo	CD. FERNÁNDEZ	URBANA	Z RURAL	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, SAN LUIS POTOSÍ.	310,726.78	310,726.78		LUMINARIA	22	110	423	205	218	2	Ninguna
CIUDAD VALLES	Muy bajo	CIUDAD VALLES	URBANA	Z RURAL	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P.	21,956,031.20	21,956,031.20		LUMINARIA	1446	16,669	53,848	25,236	28,612	1,203	Ninguna
EL NARANJO	Bajo	EL NARANJO	URBANA	Z URBANA	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DEL NARANJO, SAN LUIS POTOSÍ.	2,740,271.58	2,412,655.47	327,616.12	LUMINARIA	104	35	124	61	63		
RAYÓN	Medio	RAYÓN	URBANA	Z RURAL	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN CALLE FRANCISCO A. RIVAS, DE ENTRONQUE CARR. 70 CIUDAD VALLES - SAN LUIS POTOSÍ A CALLE VALLE	2,124,578.73	2,124,578.73		LUMINARIA	59	1781	6,240	2,924	3,316	91	Ninguna
RIOVERDE	Bajo	RIOVERDE	URBANA	Z RURAL	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P.	1,570,712.09	1,570,712.09		LUMINARIA	34	110	398	189	209	2	
TAMPAMOLÓN CORONA	Alto	TAMPAMOLON C	URBANA e INDIGENA	Z URBANA e INDIGENA	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN CARRETERA XOLOL-TAMUIN DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, SAN LUIS POTOSÍ.	514,808.13	461,753.53	53,054.60	LUMINARIA	14	868	3076	1,442	1,634	781	Teenek
TOTAL 9 OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN						31,233,237.98	30,379,715.28	853,522.69		1,752	19,651	64,398	30,195	34,203	2,079	

Anexo 2

Ficha técnica del indicador de Electrificación (Alumbrado Público) 2024

Datos del Indicador – FIN

Ficha Técnica del Indicador

Nivel de la MIR:	FIN
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la disminución de la Pobreza multidimensional a través de la provisión de infraestructura social básica y acciones sociales en zonas de atención prioritaria y en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de marginación y rezago social.

1. Datos de Identificación del Programa Institucional

Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de San Luis Potosí.	Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.	Dimensión del indicador: (6)	Eficiencia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.		
Algoritmo: (9)	1,020,360 2,872,412	Número de pobres en el Estado población total en el Estado	X 100 35.5
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	a... Número de pobres en el Estado		a... Coneval "Medición de la Pobreza Multidimensional, 2020"
	b... Población total en el Estado		b... Coneval, Proyección de población con base a la ENIGH 2022 del INEGI"

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X

Justificación de las características: Es monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente, Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir

3. Determinación de Metas

Línea base: (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Bianual
	42.8	%	2020	Septiembre	Sentido del indicador: (13)	Descendente

4. Metas Anuales

Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada:	35,5%	35,5%	33,3%	33,3%	31,1%	31,1%	31,1%
Alcanzada:							
Avance:							
Parámetros de semaforización:	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 31.1%
Observaciones y/o comentarios:							

Referencias geográficas y temporales

Cobertura geográfica: (15)	Estatal		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/06/2024	Disponibilidad de serie temporal del indicador:	Bianual

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	PROPÓSITO
Resumen Narrativo de la MIR:	Reducir los niveles de pobreza y elevar la calidad de vida de los potosinos, a través del acceso a los servicios básicos en la Vivienda. Para alcanzar dicho Objetivo de Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, siguiendo como línea de acción el Impulso a la dotación de infraestructura de energía eléctrica, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social por lo cual es importante medir para identificar y poder destinar los recursos a la población mas necesitada.

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	COMBATE A LA POBREZA
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	Viviendas que no disponen de energía eléctrica		Tipo de indicador: (5) Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	La contribución al abatimiento del déficit de viviendas particulares habitadas que no disponen de electrificación.		Dimensión del indicador: (6) Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Viviendas sin energía eléctrica menos las viviendas beneficiadas con energía eléctrica dividido entre el total de viviendas particulares habitadas por cien.		
Algoritmo: (9)	11,064	Viviendas sin energía eléctrica menos las viviendas beneficiadas con energía eléctrica	1.43
	773,425	total de viviendas particulares habitadas	
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	Viviendas sin energía eléctrica		CONEVAL- Población total, indicadores, índice y grado de rezago social,2020
	viviendas beneficiadas con energía eléctrica		SISCOPE de la SEDESORE, 2023
	c...total de viviendas particulares habitadas		c...INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico
	d...	d...	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X
Justificación de las características	Es Relevante porque está lo suficientemente relacionado con el objetivo que se pretende medir; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.					

3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)		Anual
	1.4	%	2023	junio	Sentido del indicador: (13)		Descendente
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		1.4%	1.43%	1.4%	1.4%	1.4%	1.40%
Alcanzada							0.00%
Avance							0.00%
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal
Observaciones y/o comentarios							
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/06/2024			Disponibilidad de serie temporal del indicador:			

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	COMPONENTE
Resumen Narrativo de la MIR:	Recursos FISE en obras de Electrificación ejercidos

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de Inversión FISE en el Programa de Electrificación - Alumbrado Público		Tipo de indicador: (5) Estratégico	
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	El porcentaje de la inversión del FISE aplicada en el programa de Electrificación - Alumbrado Público		Dimensión del indicador: (6) Eficacia	
Unidad de medida: (7)	Porcentaje			
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Inversión FISE en el Programa de Electrificación - Alumbrado Público / Total de la Inversión FISE - 2024 * 100			
Algoritmo: (9)	30,379,715	Inversión en el Programa de Electrificación - Alumbrado Público	x 100	8.0
	377,901,297	Total de la Inversión FISE - 2024		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a. Inversión en el Programa de Electrificación - Alumbrado Público		SEDESORE.- Estadísticas del Programa, 2024	
	b) Total de la Inversión FISE - 2024		SHCP.- Distribución de los recursos del FISE por Entidad Federativa, 2024.	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.
--------------------------------------	--

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		8.0%	8.0%	8.0%	8.0%	8.0%	8.0%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 8.0%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales	
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/06/2024
Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	COMPONENTE
Resumen Narrativo de la MIR:	Recursos FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público ejercidos

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de Inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público realizadas en ZAP rural		Tipo de indicador: (5) Estratégico	
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Porcentaje de Inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público realizadas en Municipios ZAP rural		Dimensión del indicador: (6) Eficacia	
Unidad de medida: (7)	Porcentaje			
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público en municipios ZAP rural / Total de inversión FISE del Programa de Electrificación - Alumbrado Público * 100			
Algoritmo: (9)	27,505,306	Inversión en el Programa de Electrificación - Alumbrado Público en ZAP rural	x100	90.5
	30,379,715	Total de la Inversión FISE - 2024 del Programa de Electrificación - Alumbrado Público		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a. Inversión FISE en obras de Urbanización en municipios ZAP rural		SEDESORE .- Estadísticas del Programa, 2024	
	b) Total de la Inversión FISE - 2024		SHCP.- Distribución de los recursos del FISE por Entidad Federativa, 2024.	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.
--------------------------------------	--

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		90.5%	90.5%	90.5%	90.5%	90.5%	90.5%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 90.5%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/06/2024	Disponibilidad de serie temporal del indicador:	ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	COMPONENTE
Resumen Narrativo de la MIR:	Recursos FISE en obras de Electrificación -Alumbrado Público ejercidos

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de Inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público realizadas en municipios con localidades en ZAP urbana		Tipo de indicador: (5) Estratégico	
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	El porcentaje de la inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público en municipios.		Dimensión del indicador: (6) Eficacia	
Unidad de medida: (7)	Porcentaje			
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público en municipios con localidades en ZAP urbana / Total de inversión FISE del Programa de Electrificación - Alumbrado Público * 100			
Algoritmo: (9)	2,874,409	Porcentaje de Inversión FISE en el Programa de Electrificación - Alumbrado Público	x100	9.5
	30,379,715	Total de la Inversión FISE - 2024		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a. Inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público en municipios con localidades		SEDESORE.- Estadísticas del Programa, 2024	
	b) Total de la Inversión FISE - 2024		SHCP.- Distribución de los recursos del FISE por Entidad Federativa, 2024.	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.
--------------------------------------	--

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		9.5%	9.5%	9.5%	9.5%	9.5%	9.5%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 9.5%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/06/2024	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	COMPONENTE
Resumen Narrativo de la MIR:	Recursos FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público ejercidos

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público realizadas en localidades Rurales		Tipo de indicador: (5) Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	El Porcentaje de inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público realizadas en localidades Rurales		Dimensión del indicador: (6) Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público en localidades Rurales / Total de inversión FISE del Programa de Electrificación - Alumbrado Público * 100		
Algoritmo: (9)	317,552	Inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público en localidades Rurales	x 100
	30,379,715	Total de la Inversión FISE - 2024	
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	a. Inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público en localidades Rurales		SEDESORE .- Estadísticas del Programa, 2024
	b) Total de la Inversión FISE - 2024		SHCP.- Distribución de los recursos del FISE por Entidad Federativa, 2024.

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.
--------------------------------------	--

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		1.0%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 1.0%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales	
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/06/2024
Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	COMPONENTE
Resumen Narrativo de la MIR:	Recursos FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público ejercidos

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público realizadas en localidades Urbanas		Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	El Porcentaje de inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público realizadas en localidades Urbanas		Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje			
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Porcentaje de la inversión FISE en obras realizadas en el programa de Electrificación - Alumbrado Público			
Algoritmo: (9)	30,062,163	Inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público en localidades Urbanas	x100	99.0
	30,379,715	Total de la Inversión FISE - 2024		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a. Inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público en localidades urbanas		SEDESORE.- Estadísticas del Programa, 2024	
	b) Total de la Inversión FISE - 2024		SHCP.- Distribución de los recursos del FISE por Entidad Federativa, 2024.	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.
--------------------------------------	--

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		99.0%	99.0%	99.0%	99.0%	99.0%	99.0%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 99.0%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales		
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ	
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/06/2024	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17) ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	COMPONENTE
Resumen Narrativo de la MIR:	Recursos FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público ejercidos

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público realizadas en localidades Indígenas		Tipo de indicador: (5) Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	El Porcentaje de inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público realizadas en localidades Indígenas		Dimensión del indicador: (6) Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público en localidades indígenas / Total de inversión FISE del Programa de Electrificación - Alumbrado Público * 100		
Algoritmo: (9)	461,754	Inversión FISE en obras de en localidades indígenas	x 100
	30,379,715	Total de la Inversión FISE - 2024	
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	a. inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público en localidades indígenas		SEDESORE .- Estadísticas del Programa, 2024
	b) Total de la Inversión FISE - 2024		SHCP.- Distribución de los recursos del FISE por Entidad Federativa, 2024.

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.
--------------------------------------	--

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 1.5%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales	
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/06/2024
Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	COMPONENTE
Resumen Narrativo de la MIR:	Recursos FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público ejercidos

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de inversión FISE en obras de Electrificación - Alumbrado Público realizadas en municipios con localidades en ZAP urbana Porcentaje de la inversión FISE en obras realizadas en combinación de recursos con la	Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	El porcentaje de la inversión del FISE en combinación de recursos federales y/o municipales.	Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Inversión FISE en obras realizadas en combinación de recursos / Total de la inversión FISE del Programa de Electrificación - Alumbrado Público * 100		
Algoritmo: (9)	4,321,499	Inversión FISE con obras realizadas en combinación de recursos	x 100
	30,379,715	Total de la inversión FISE del Programa de Electrificación - Alumbrado Público	
			14.2
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	a. Inversión FISE en combinación de la Federación y/o los municipios		SEDESORE .- Estadísticas del Programa, 2024
	b) Inversión FISE Total en el Programa de Electrificación - Alumbrado Público		SHCP.- Distribución de los recursos del FISE por Entidad Federativa, 2024.

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.
--------------------------------------	--

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		14.2%	14.2%	14.2%	14.2%	14.2%	14.2%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 14.2%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/06/2024	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	ACTIVIDADES
Resumen Narrativo de la MIR:	Establecimiento en conjunto con los municipios y otras instancias la concurrencia de recursos para las obras de infraestructura social básica según las zonas prioritarias

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	Potenciamiento de la inversión FISE		Tipo de indicador: (5) Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Establecimiento en conjunto con los municipios y otras instancias la concurrencia de recursos para las obras de Electrificación - Alumbrado Público según las zonas prioritarias		Dimensión del indicador: (6) Eficacia
Unidad de medida: (7)	Proporción		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Inversión total del Programa / Inversión FISE del Programa		
Algoritmo: (9)	31,233,238	Inversión total del Programa	1.03
	30,379,715	Inversión FISE del Programa	
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	a. Potenciamiento de la inversión FISE		Secretaría del Bienestar.- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social(MIDS)
	b) Inversión total del Programa		Secretaría del Bienestar.- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social(MIDS)

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X
Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir					

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2023	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada			1.03%	1.03%	1.03%	1.03%	1.03%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 1.03%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/06/2024	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	ACTIVIDADES
Resumen Narrativo de la MIR:	Registro de proyectos de incidencia Directa de obras de infraestructura social básica incorporados a la MIDS que benefician a Hombres, Mujeres, Indígenas, afroamericanos y población en general.

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de proyectos Directos registrados en la Matriz de Inversión del Desarrollo Social (MIDS)		Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Registro de proyectos de incidencia Directa de obras de Electrificación - Alumbrado Público incorporados a la MIDS que benefician a Hombres, Mujeres, Indígenas, afroamericanos y población en general.		Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje			
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Número de Registros de proyectos de incidencia Directa de obras de infraestructura social básica en la MIDS/Total de registros de obras de infraestructura social básica en la MIDS*100			
Algoritmo: (9)	512	Número de Registros de proyectos de incidencia Complementaria de obras de infraestructura social básica en la MIDS	x100	97.2
	527	Total de registros de obras de infraestructura social básica en la MIDS		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a) Número de Registros de proyectos de incidencia Complementaria de obras de infraestructura social básica en la MIDS		Secretaría del Bienestar.- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social(MIDS)	
	b) Total de registros de obras de infraestructura social básica en la MIDS		Secretaría del Bienestar.- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social(MIDS)	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X
Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.					

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		97.2%	97.2%	97.2%	97.2%	97.2%	97.2%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 97.2%
Observaciones y/o comentarios							

Coberturas geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/06/2024	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	ACTIVIDADES
Resumen Narrativo de la MIR:	Gestión de recursos con 8 municipios para realizar las obras de Electrificación - Alumbrado Público

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	8 Convenios de Ejecución entre la SEDESORE y los municipios de Cerro de San Pedro, Charcas, Cd. Fernandez, Cd. Valles, El Naranjo, Rayón, Rioverde, Tampamolón Corona.		Tipo de indicador: (5) Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Gestión de recursos con 8 municipios para realizar las obras de Electrificación - Alumbrado Público		Dimensión del indicador: (6) Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Convenios de Ejecución entre la SEDESORE - municipios /Número de Convenios de Ejecución concretados entre la Sedesore - Municipios Planeados *100		
Algoritmo: (9)	8	Convenios de Ejecución entre la SEDESORE - municipios	x 100
	8	Número de Convenios de Ejecución concretados entre la Sedesore - Municipios Planeados	100.0
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	a. Número de Registros de proyectos de incidencia Complemetaria de obras de infraestructura social básica en la MIDS		Secretaría del Bienestar.- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social(MIDS)
	b) Total de registros de obras de infraestructura social básica en la MIDS		Secretaría del Bienestar.- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social(MIDS)

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente, Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.
--------------------------------------	--

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 100.0%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/06/2024	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	ACTIVIDADES
Resumen Narrativo de la MIR:	Identificación por municipio de las personas en pobreza multidimensional en ZAP que requieren obras de infraestructura social básica

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de personas con cobertura en ZAP		Tipo de indicador: (5) Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Identificación por municipio de las personas en pobreza multidimensional en ZAP que requieren obras de infraestructura social básica Electrificación - Alumbrado Público		Dimensión del indicador: (6) Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Número de personas con cobertura en ZAP por municipio/Población total de los municipios *100		
Algoritmo: (9)	1,494,036	Número de personas con cobertura en ZAP por municipio	x 100
	2,822,255	Población total de los municipios	
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	a. Número de personas con cobertura en ZAP por municipio		SECRETARÍA DEL BIENESTAR.- Cobertura ZAP's 2024
	b) Población total del municipio		INEGI.- Censo de Población y Vivienda 2020

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.
--------------------------------------	--

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		52.9%	52.9%	52.9%	52.9%	52.9%	52.9%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 52.9%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales	
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/06/2024
Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL

DIRECTORIO

JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ GALARZA

Secretaria de Desarrollo Social y Regional

ANDREA KARINA MARTÍNEZ ARAUJO

Directora General de Planeación y Evaluación

Enlace del Programa

Carolina María Teresa González Gordo

Contacto:

Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Dirección: Aldama # 340 esq. Iturbide

Tel 444 814-50-88 extensión 219

E-mail: dirplan_sedesore@yahoo.com.mx